

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA - VALLE DEL  
CAUCA

Guadalajara de Buga, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

**RADICACIÓN 76-111-33-33-003-2022-00267-00**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Mediante auto interlocutorio No.486 del 6 de julio de 2022, se admitió el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, iniciado por la señora MARTHA ELENA MONTERO SANCHEZ contra la NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERO- FOMAG Y MUNICIPIO DE TULUÁ.

El escrito de demanda fue notificado a las partes demandadas el 2 de agosto de 2022, cuyo término legal de contestación venció el día **16 de septiembre de 2022**; lo anterior atendiendo lo ordenado en el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021, que modificó el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, cuyo término legal de contestación es de 32 días siguientes a la fecha de notificación.

Dentro de dicho término, la parte demandada Nación- Ministerio de Educación- Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG presentó contestación de la demanda y propuso excepciones (presentado el 31 de agosto de 2022).

Dentro de dicho término, la parte demandada Municipio de Tuluá, presentó contestación de la demanda y propuso excepciones. (presentado el 14 de septiembre de 2022)

De las excepciones propuestas por la Nación- Ministerio de Educación- Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG y Municipio de Tuluá, se corre traslado en la página web de la Rama Judicial, se fija el 22 de septiembre y corre traslado los días 23, 26 y 27 de septiembre de 2022.

Para proveer.

  
DIANA VANESSA GRANDA  
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA  
- VALLE DEL CAUCA

**TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL FONDO NACIONAL DE  
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG Y MUNICIPIO DE TULUÁ**

**FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 2022**

RD.	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de inicio	Fecha Final
2022-00267	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Martha Elena Montero Sánchez	Nación- Ministerio de Educación- Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG y Municipio de Tuluá	Septiembre 23 de 2022	Septiembre 27 de 2022

*Diana Vanessa Granda Z*

DIANA VANESSA GRANDA Z

SECRETARIA